

RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE NIVEL SUPERIOR, ADSCRITA A LA UNIDAD BÁSICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR SANITARIO DE ZARAGOZA III. CONVOCATORIA DE 19 DE MAYO DE 2017 (BOA Núm. 147 DE 02/08/2017).

El día 23 de noviembre de 2017 se publicó resolución, de la Comisión de Selección antes citada en el encabezamiento, donde se disponía textualmente lo siguiente:

**“Segundo:** establecer en 9,00 puntos, sobre un máximo alcanzable de 20 puntos, la nota mínima necesaria para superar la prueba de aptitud.”

De conformidad con ello, se relacionaban las personas participantes cuya nota obtenida resultaba igual o superior a 9,00 puntos, así como lista provisional de puntuaciones alcanzadas en cada apartado del baremo de méritos, ordenada por vía de acceso y de mayor a menor puntuación total.

En fecha 28/03/2019 se dictó sentencia nº 65/2019, declarada firme, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Zaragoza, donde se contiene el siguiente fallo:

*“ESTIMAR el recurso nº 336/2018 interpuesto por DÑA ROSA MARÍA SANCHEZ ROY contra la resolución impugnada que se anula por no ser conforme a derecho, debiendo retrotraerse el procedimiento de selección hasta el momento previo a dictarse la resolución de 23 de noviembre de 2017 y se emita una nueva resolución que fije como criterio de calificación 10,00 puntos la nota mínima para superar la prueba de aptitud, en el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Técnico Titulado Medio de Prevención de Riesgos Laborales de nivel Superior, adscrita a la Unidad Básica de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Sanitario de Zaragoza III, convocado por Resolución de 19 de mayo de 2017, estableciendo como criterio de calificación 10,00 puntos la nota mínima para superar la prueba de aptitud, fijándose las listas de admisión con arreglo al referido. Sin costas.”*

En cumplimiento de dicho fallo jurisdiccional firme, que anula la resolución de 23/11/2017, la Comisión de Selección interviniente en el proceso selectivo citado, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2022,

### RESUELVE

- Primero:** modificar la relación de respuestas correctas de la prueba de aptitud, publicada el 19 de octubre de 2017, según se detalla a continuación:
- Se anula la pregunta nº 14 que pasa a ser sustituida por la nº 1 Reserva
- Segundo:** establecer en 10,00 puntos, sobre un máximo alcanzable de 20 puntos, la nota mínima necesaria para superar la prueba de aptitud.
- Tercero:** publicar la siguiente relación de opositores que han obtenido la calificación de “Apto” en la prueba de aptitud.

#### APPELLIDOS Y NOMBRE

CAMPO REMACHA, ANA ISABEL (PIT)

COMPAIRD TURLÁN, PABLO

CÓRDOBA GARCÍA, DAVID

LANDA ABAD, EVA

SÁNCHEZ ROY, ROSA M<sup>a</sup>

SANJUÁN SALVADOR, JOSÉ CARLOS

VILLABA MORET, RAFAEL

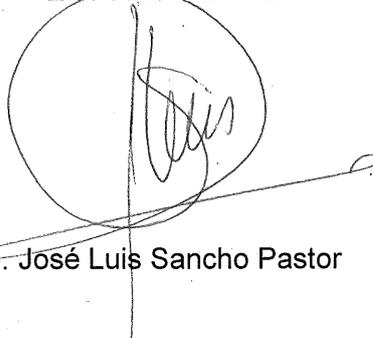
**Cuarto:** publicar la lista definitiva de puntuaciones alcanzadas por los concursantes, en cada apartado del baremo de méritos, ordenada por vía de acceso y de mayor a menor puntuación total,

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	I FC	II EP	III OA	TOTAL
1	CAMPO REMACHA, ANA ISABEL (PIT)	4,200	45,000	0,895	50,095
2	VILLABA MORET, RAFAEL	15,000	22,800	0,000	37,800
3	CÓRDOBA GARCÍA, DAVID	1,500	28,950	0,000	30,450
4	COMPAIRD TURLÁN, PABLO	15,000	10,200	0,600	25,800
5	SANJUÁN SALVADOR, JOSÉ CARLOS	15,000	0,000	0,000	15,000
6	SÁNCHEZ ROY, ROSA M <sup>a</sup>	6,500	1,800	0,000	8,300
7	LANDA ABAD, EVA	0,000	0,000	0,000	0,000

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en esta Resolución, se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

En Zaragoza, a 16 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE



D. José Luis Sancho Pastor

ESTA RESOLUCIÓN SE PUBLICA, EN LA PÁGINA WEB DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD,  
EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.